



Asociación Española de Clásicos Deportivos

María Teresa León, 1. 28051 Madrid - NIF. G79970794

Tel. 91 343 03 53 (horario de 9 a 14 y de 17 a 19)

info@aecd.es - www.aecd.es



RALLY // 2025

DE LA

AECD

27 SEPTIEMBRE 2025



**Ayuntamiento de
Peguerinos**



El sábado 27 de septiembre quedaremos un poco antes de las 10:00h. en Peguerinos (Ávila).

Después del briefing, a las 10:30h. empezará el rally que recorrerá 140 kilómetros aproximadamente.

Salida desde la **Plaza de la Iglesia en Peguerinos**, donde a la vuelta terminará el rally para ir a comer al restaurante elegido.

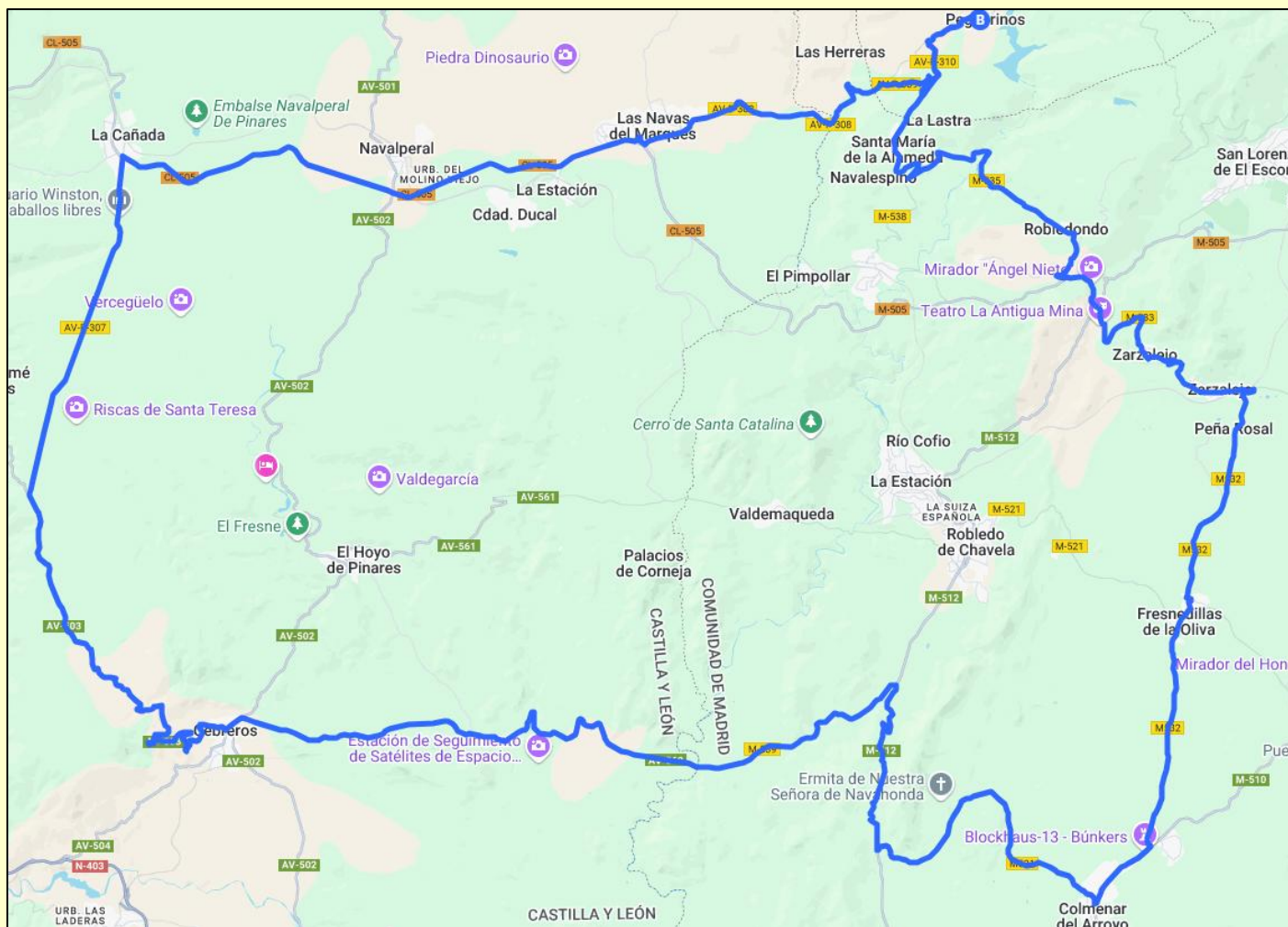
Realizaremos hasta 8 tramos cronometrados distintos, a carretera abierta (media de -50km/h).

El número de tramos y su localización permanecerán en secreto hasta la salida del rally.

A mitad de la prueba, habrá un **reagrupamiento en la Plaza de España de Cebreros (Ávila)**.

Estamos negociando con el Restaurante y os detallaremos el menú, cuando lo cerremos.





Inscripción Socios: 190€

(No Socios: 210€)

(Organización, Permisos, Seguros, Road Book, Cronometraje,
Trofeos, etc.)

Comida: 45€/persona (90€/pareja)

Total inscripción y comida: 280€

Realizar el pago por transferencia bancaria
a la cuenta de la AECD:

Concepto: **Rally AECD 2025**

Importe: **280€**

Asociación Española Clásicos Deportivos

IBAN **ES74-0049-5117-2623-1615-7988**

Rally AECD 2025



27 septiembre 2025

Reglamento Particular

ARTICULO 1: ORGANIZACIÓN

1.1.- IDENTIFICACIÓN

La A.D. Etcétera organiza el Evento de Regularidad Histórica denominado Rally AECD 2025 de Regularidad para Vehículos Clásicos, que se celebrará el 27 de septiembre de 2025.

Este evento se desarrollará conforme al presente Reglamento Particular.

1.2.- DEFINICIÓN DEL EVENTO

El Rally 50 Aniversario AECD **de Regularidad para Vehículos Clásicos** es una prueba de Regularidad histórica para vehículos clásicos que consiste en un recorrido obligatorio total de 132,214 kms con una velocidad media en todo momento inferior a 50km/h, desarrollándose por carreteras abiertas al tráfico, en donde los participantes tendrán que respetar en todo momento el Reglamento General de Circulación Anexo II, Sección 3ª, Artículos 32 y 33, publicado en el RD.1428/2003, así como los artículos desarrollados en la instrucción 05/TV-48 de la DGT que lo desarrolla y de los reglamentos aplicables a éste evento.

1.3.- ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora es la Agrupación Deportiva Etcétera, con CIF nº G80583206, e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el nº 682.

La dirección permanente de la entidad organizadora, a estos efectos, es:

C/ Luis Camoens, nº 3. Madrid. Teléfono: 630 91 44 55

Sitio Web: www.escuderiaetc.com y para este evento en concreto www.aecd.es

1.4.- RESPONSABLES DE ORGANIZACIÓN

Director Ejecutivo del Evento:	D. David Herranz Escobar Tlf: 630 91 44 55 E-mail: davidherranzes@hotmail.com
Responsable de Seguridad Vial:	D. Guillermo Velasco Ortega-Baisse
Responsable de Cronometraje:	Rabbit Rally

ARTICULO 2: MODALIDADES GENERALES

2.1.- DESCRIPCIÓN

Distancia total del recorrido: **132,214 Km**

Número de etapas: **1**

2.2.- INSCRIPCIONES

2.2.1.-RECEPCIÓN

Según el Programa Horario, las Solicitudes de Inscripción debidamente cumplimentadas en todos sus términos serán recibidas y tramitadas a través de la Asociación Española de Clásicos Deportivos; web <http://www.aecd.es>

2.2.2.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Las inscripciones deberán ser recibidas según el modelo establecido, acompañadas del justificante de la contratación del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria, así como del justificante de la vigencia de la ITV, además de los derechos de inscripción, no considerándose como recibida aquella solicitud que no esté debidamente cumplimentada. No se permitirá la participación de ningún vehículo que no cumpla dichos requisitos.

2.2.3.- CAMBIOS

Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios de conductor, acompañante o vehículo, deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

2.2.4.- REEMBOLSO

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los participantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que el evento no se celebrara.

2.3. VEHÍCULOS ADMITIDOS

2.3.1- TIPOS DE VEHÍCULOS

Serán admitidos a participar los vehículos de turismo con un mínimo de 25 años desde su fabricación. Este extremo será documentado por el participante tanto por la fecha de primera matriculación, importación o certificado de fabricación.

2.3.2- NORMATIVA

Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio de la prueba, la organización efectuará un control técnico y administrativo de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

2.3.3-EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

- Un extintor de 1 Kg. que deberá estar bien anclado dentro del habitáculo y ser accesible por los miembros del equipo en cualquier momento.
- 2 (dos) triángulos de emergencia o una señal / baliza V16

2.3.5- NÚMERO MÁXIMO DE INSCRITOS

El número máximo de coches admitidos será de 50. Se dará por finalizado el plazo de inscripción si se alcanza el número máximo de participantes admitidos. El criterio de aceptación de las inscripciones responderá al orden cronológico de recepción de TODOS los documentos que se detallan en el artículo 2.2.2 del presente reglamento.

El organizador también podrá crear una bolsa de participantes, siguiendo los mismos criterios anteriormente establecidos, para cubrir las posibles bajas de la lista provisional de inscritos una vez finalizado el plazo o cubierto el máximo de participantes admitidos. La organización se reserva el derecho a ampliar el número máximo de participantes admitidos y elevarlo a 60 siempre a criterio de la organización (palmarés, vehículo, origen, antigüedad, etc.).

2. 4. PARTICIPANTES ADMITIDOS

2.4.1- PARTICIPANTES

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir en vigor correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como navegantes los mayores de 18 años. Excepcionalmente se admitirán navegantes menores de 18 años y mayores de 14 años siempre que acompañen una autorización paterna o del tutor legal por escrito y firmada.

2.4.2- OCUPACIÓN DEL VEHÍCULO

Sólo podrá ocupar el vehículo el equipo (conductor y navegante) legalmente inscrito. No se admiten animales dentro del vehículo.

2.4.3- OBLIGACIONES

Los participantes están obligados en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. El incumplimiento de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del equipo participante, perdiendo éste todos los derechos.

2. 5. SEGUROS

Además del seguro obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la organización tiene contratado un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento por un límite de 600.000 euros.

2. 6. PLACAS Y DORSALES

2.6.1.- DORSALES

Los dorsales irán colocados sobre las puertas delanteras del vehículo.

2.7.- PREMIOS Y TROFEOS

Los premios y trofeos que se otorgarán son los siguientes:

Clasificación Scratch: Trofeo al primer, segundo y tercer clasificado.

La organización podrá otorgar premios a otras categorías en función del número o particularidad de los inscritos.

ARTÍCULO 3: PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Evento	Lugar
01/07/2025	10:00	Apertura del plazo de inscripción	www.aecd.es
15/09/2025	24:00	Cierre del plazo de inscripción	
20/09/2025	10:00	Publicación lista de inscritos definitiva	
27/09/2025	10:00	Apertura de Parque Cerrado. Verificaciones y entrega documentación.	Plaza de la Iglesia Peguerinos (Avila)
	10:00	Cierre de Parque Cerrado	
	10:15	Descripción a participantes sobre el evento y su recorrido	
	10:30	Salida Primer Participante	

27/09/2025	14:00	Llegada Primer Participante	Peguerinos (Avila)
	16:00	Entrega de trofeos	

ARTICULO 4: CLASIFICACIONES

4.1.- CRONOMETRAJE

El cronometraje será realizado por la empresa Rabbit Rally. Sistema de cronometraje al segundo basado en transponders instalados en los vehículos que toman los pasos por los controles de forma automática y descarga de datos al final de los tramos.

4.2.- PUESTOS DE CONTROL

Salvo decisión contraria de la dirección del evento, dejarán de funcionar 15 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo. No existirán puntos de control en los siguientes supuestos:

- Poblaciones y villas.
- En los 500 metros siguientes a la salida de un tramo
- En los 500 metros siguientes a la salida de una población
- En los 500 metros siguientes a un stop.
- En los 250 metros siguientes a un cambio de media.
- Zonas de los tramos con velocidades medias inferiores a 20 km/h

4.3.- CLASIFICACIÓN

Se publicará al final del rally una Clasificación General con expresión del total de puntos de penalización acumulados por cada participante en orden creciente y con detalle de las penalizaciones asignadas a cada participante en cada control secreto especificando la ubicación kilométrica exacta de éstos. Se distinguirá entre penalizaciones por adelanto y por retraso. Se considerará ganador del evento al equipo con menor penalización total.

4.4.- EMPATES

En caso de empate, prevalecerá aquél que tenga más 'ceros' al paso por los controles secretos. De persistir el empate se considerarán las penalizaciones 'unos', 'doses', 'treses', etc.

4.5.- VELOCIDADES MEDIAS

Siempre inferiores a 50 km/h, podrá haber cambios de la misma en función del tramo, estado del terreno, así como seguridad de los participantes, a criterio del organizador.

El paso por poblaciones se efectuará siempre a una velocidad máxima de 30 km/h.

ARTICULO 5: PENALIZACIONES

<i>Hecho / infracción</i>	<i>Penalización (puntos)</i>
Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Horario	1
No pasar por un Control de Paso Obligatorio	500
Infracción al Código de Circulación denunciada por la autoridad competente o por la organización	Exclusión
Perdida de la placa del evento o de un dorsal	5000
Perdida del Carnet de Control	5000
Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
No obedecer las instrucciones de dirección del evento	Exclusión
Abandono de un miembro del equipo o ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional	Exclusión
Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia la Dirección, los miembros del Comité organizador o hacia el resto de participantes, antes y/o durante el evento	Exclusión
Omisión de auxilio a otros participantes en situación de socorro	Exclusión
No pasar por un Control de Reagrupamiento	750
Conducción temeraria o irresponsable a criterio de la Dirección del Evento	Exclusión
Primer paso por una población a mayor velocidad de 30 km/h (o del límite marcado por señalización)	1000
Segundo paso por una población a mayor velocidad de 30 km/h (o del límite marcado por señalización)	Exclusión

ARTICULO 6: RECLAMACIONES

Los puntos y penalizaciones de controles horarios y controles de paso son revisables pero no reclamables. En la salida, meta y reagrupamiento habrá personal de la empresa de cronometraje donde el participante podrá exponer los puntos que no considera correctos. Al final de la etapa se le dará contestación informando si se han modificado en la clasificación.

ARTICULO 7: MODIFICACIONES

Toda la información recogida en el presente documento tiene la consideración de provisional ya que se encuentra sujeta a cambios organizativos.

Sus modificaciones serán comunicadas a través del Tablón de Anuncios de la organización en www.aecd.es

En Madrid, a 27 de julio de 2025.



CERTIFICADO DE SEGURO

Zurich Insurance Europe AG, es una compañía aseguradora registrada en Alemania, con número de compañía HRB 133359, con domicilio en Platz der Einheit 2, 60327, Fráncfort, Alemania. Está supervisada y registrada por Autoridad Federal de Supervisión Financiera (BaFin), y autorizada para operar en España en régimen de derecho de establecimiento a través de su sucursal Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España.

Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 Madrid, está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189.

CERTIFICA QUE:

Agrupación deportiva etcetera con identificador fiscal G-80583206, tiene concertada con esta compañía la póliza de seguros nº 00000132952573 con efecto del 25/08/2025 y vencimiento el 24/08/2026 para la empresa, de acuerdo con las coberturas, los límites y las franquicias establecidas en las Condiciones Particulares, con la actividad Agrupaciones, no deportivas ni asistenciales, de carácter cultural o recreativo -hermandades, cofradías, costaleros, agrupaciones vecinales, parroquiales y similares- situada en Calle Luis Camoens 3, 28014 Madrid, incluyendo las garantías que se detallan a continuación:

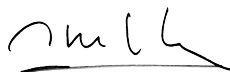
- Responsabilidad civil de explotación:	1.000.000 €
- Responsabilidad civil por accidente de trabajo:	1.000.000 €
- Sublímite por víctima en accidentes de trabajo:	300.000 €
- Defensa jurídica:	6.000 €

Este certificado se emite de acuerdo con lo previsto en el Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre.

La cobertura está sujeta a que el recibo esté al corriente de pago para el periodo indicado. Esta notificación es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las condiciones generales, particulares y especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza reseñada.

Y para que conste donde convenga, se expide el presente certificado en Madrid a 26/06/2025.

Vicente Cancio
CEO Zurich Seguros



Qué es el certificado de seguro y qué utilidad tiene

El certificado de seguro confirma la contratación de una serie de coberturas imprescindibles, y puede ser requerido por la Administración Pública correspondiente.

DENIZ SE JOYEROS



GESTORÍA
Castillo - Olivares | QA
luis moreno



Síguenos en:



Enlaces de interés

www.aecd.es

Sitio oficial de AECD, la mejor web de clásicos, donde podéis ver todas las galerías de fotos de nuestros eventos y descargar los boletines que os enviamos habitualmente.

www.trclub-spain.com

Club hermano, con el que realizamos multitud de eventos y a cuyos miembros nos une una estrecha amistad. Su teléfono es el 91 700 73 00.

Algunas webs imprescindibles para los amantes de los clásicos:

www.semanalclasico.com

www.elcoheclasico.es

www.navacerradaclassic.com

www.auto-storica.com/es

www.eventosmotor.com

www.casc.cat

www.solocochesclasicos.net

www.escuelanauticaluismoreno.com

www.gestorialuismoreno.es

www.matriculahistorico.com

www.amazonsport.com

www.fincalindaraja.com